



NACIONAL



**RESOLUCIÓN 707/2018**  
**SECRETARÍA GENERAL DE LA PRESIDENCIA DE LA NACIÓN (S.G.P.N.)**

Declárase de Interés Nacional a la Semana Mundial de  
Concientización sobre el Uso de los Antibióticos.  
Del: 07/11/2018; Boletín Oficial 09/11/2018.

VISTO el EX-2018-53977621--APN-DD#MSYDS, el Decreto N° 101 del 16 de enero de 1985, modificado por el Decreto N° 1517 del 23 de agosto de 1994, la Resolución N° 459 del 21 de octubre de 1994, dictada por esta SECRETARÍA GENERAL de la PRESIDENCIA DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente indicado en el VISTO tramita la presentación efectuada por el MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL a través de la cual se propicia declarar de Interés Nacional a la “Semana Mundial de Concientización sobre el Uso de los Antibióticos”, que se llevará a cabo del 12 al 18 de noviembre de 2018, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Que anualmente, la Organización Mundial de la Salud (OMS), conjuntamente con la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y la Organización Mundial de Sanidad Animal (OIE), instan, a que durante la segunda semana de noviembre se realicen diferentes actividades con el objetivo de concientizar sobre el uso adecuado de los antibióticos.

Que los antibióticos son un recurso escaso y sumamente valioso, razón por la cual su uso responsable traerá como consecuencia mejores tratamientos, contribuyendo además a reducir la amenaza de la resistencia a los antimicrobianos.

Que las actividades programadas contarán con la presencia de profesionales de reconocida trayectoria, lo que significará un aporte más a la política trazada en el campo de la salud.

Que en virtud a la importancia de la temática a desarrollar y la jerarquía de las entidades y profesionales que han comprometido su participación, se considera procedente declarar de Interés Nacional a la “Semana Mundial de Concientización sobre el Uso de los Antibióticos”.

Que se ha dado cumplimiento en lo pertinente con lo establecido por la Resolución S.G. N° 459/94 que determina los requisitos y procedimientos a los que se debe ajustar el trámite de declaraciones de Interés Nacional

Que la presente medida se dicta conforme a las facultades conferidas por el artículo 2°, inciso j) del Decreto N° 101/85 y su modificatorio, Decreto N° 1517/94.

Por ello,

El Secretario General de la Presidencia de la Nación resuelve:

Artículo 1°.- Declárase de Interés Nacional a la “Semana Mundial de Concientización sobre el Uso de los Antibióticos”, que se desarrollará del 12 al 18 de noviembre de 2018, en la CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

Art. 2°.- La declaración otorgada por el artículo 1° del presente acto administrativo no generará ninguna erogación presupuestaria para la Jurisdicción 20.01- SECRETARÍA GENERAL - PRESIDENCIA DE LA NACIÓN.

Art. 3°.- Publíquese, dese a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Fernando De Andreis.

